



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1337 del 24 de julio de 2024.**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano, a través de un proceso administrativo de cobro coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidos las resoluciones que continúan la ejecución derivados de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes notificaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se están notificando por Aviso los autos que continúan la ejecución, proferidos dentro de los siguientes expedientes.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3336680  
www.idu.gov.co  
Línea: 195  
FO-00-07\_V15



ISO 22301  
13.11.2017  
012421





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1337 del 24 de julio de 2024.

EXPEDIENTE	CDA	CONTRIBUYENTE(ES)	NÚMERO CÉDULA DE CIUDADANÍA/NIT	PREDIO	CHIP	INMOBILIARIA	FECHA AUTO QUE SE NOTIFICA	VALORIZACIÓN
890552	147580	RAUL EDUARDO FONSECA HERRERA	19145940	CL 125 16A 26 AP 503	AAA0215BLTO	50N-20585093	16 de febrero de 2024	724/2018

**RESUELVE:**

1. Seguir adelante con la ejecución, en contra de **RAUL EDUARDO FONSECA HERRERA**, por concepto de contribución de Valorización Acuerdo 724 de 2018, asignada al predio ubicado en la **CL 125 16A 26 AP 503**, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. **50N-20585093**, y **CHIP AAA0215BLTO**.
2. Practicar la liquidación de la obligación por concepto de la Contribución de Valorización objeto de la Ejecución, junto con los intereses.
3. Ordenar la investigación de otros derechos patrimoniales que integren el patrimonio del Sujeto Pasivo, para que una vez identificados, y se decreten las medidas cautelares a que haya lugar, y se perfeccionen las ya ordenadas.

4. Ordenar el Avalúo y el Remate, de los bienes embargados y los que se llegaren a embargar con el fin de obtener el pago de las obligaciones Tributarias, por concepto de la Contribución de Valorización.
5. Condenar en costas al ejecutado, previa su tasación.
6. Notificar el presente acto administrativo según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Febrero 16 de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ARMANDO SOSA LOPEZ**  
Abogado ejecutor

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Firma electrónica generada el 16-02-2024 02:13:20 Pst autorizada mediante Resolución No. 402 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paqs/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
jgo. Línea: 195  
FO-DO-07\_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1337 del 24 de julio de 2024.

EXPEDIENTE	CDA	CONTRIBUYENTE(S)	NÚMERO CÉDULA DE CIUDADANÍA/NIT	PREDIO	CHIP	INMOBILIARIA	FECHA AUTO QUE SE NOTIFICA	VALORIZACIÓN
908903	164709	PEDRO PLAZAS RODRIGUEZ	1053686	KR 1A ESTE 160A 77	AAA0115HYZM	50N-20090480	27 de septiembre de 2023	724/2018

RESUELVE:

1. Seguir adelante con la ejecución, en contra de **PEDRO PLAZAS RODRIGUEZ**, por concepto de la obligación de la Contribución de Valorización Acuerdo 724 de 2018, asignada al inmueble ubicado en la **KR 1A ESTE 160A 77**, identificado con la matrícula inmobiliaria **050N20090480**, CHIP **AAA0115HYZM**.
2. Practicar la liquidación de la obligación por concepto de la Contribución de Valorización objeto de la Ejecución, junto con los intereses.
3. Ordenar la investigación de otros derechos patrimoniales que integren el patrimonio del Sujeto Pasivo, para que una vez identificados, y se decreten las medidas cautelares a que haya lugar, y se perfeccionen las ya ordenadas.
4. Ordenar el Avaluó y el Remate, de los bienes embargados y los que se llegaren a embargar con el fin de obtener el pago de las obligaciones Tributarias, por concepto de la Contribución de Valorización.
5. Condenar en costas al ejecutado, previa su tasación.

6. Notificar el presente acto administrativo según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 27 de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**ARMANDO SOSA LOPEZ**  
Abogado Ejecutor

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Firma mecánica generada el 27-09-2023 09:45:55 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: ESTHER VIVIANA SALAMANCA VALENCIA - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Elaboró: ANDRÉS FELIPE BARRETO PRADA - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V15







NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1337 del 24 de julio de 2024.

EXPEDIENTE	CDA	CONTRIBUYENTE(ES)	NÚMERO CÉDULA DE CIUDADANÍA/ NIT	PREDIO	CHIP	INMOBILIARIA	FECHA AUTO QUE SE NOTIFICA	VALORIZACIÓN
905925	162838	HAROLD MAURICIO HERNANDEZ VILLAREAL	79419313	CL 9 37 29 LC64	AAA0036YTTO	50C-1009409	10 de octubre de 2023	724/2018

RESUELVE:

1. Seguir adelante con la ejecución, en contra de **HAROLD MAURICIO HERNANDEZ VILLARREAL** por concepto de la obligación de la Contribución de Valorización Acuerdo 724 de 2018, asignada al inmueble ubicado en la **CL 9 37 29 LC 64**, identificado con la matrícula inmobiliaria **050C01009409**, CHIP **AAA0036YTTO**.
2. Practicar la liquidación de la obligación por concepto de la Contribución de Valorización objeto de la Ejecución, junto con los intereses.
3. Ordenar la investigación de otros derechos patrimoniales que integren el patrimonio del Sujeto Pasivo, para que una vez identificados, y se decreten las medidas cautelares a que haya lugar, y se perfeccionen las ya ordenadas.
4. Ordenar el Avalúo y el Remate, de los bienes embargados y los que se llegaren a embargar con el fin de obtener el pago de las obligaciones Tributarias, por concepto de la Contribución de Valorización.
5. Condenar en costas al ejecutado, previa su tasación.

6. Notificar el presente acto administrativo según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Octubre 10 de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARMANDO SOSA LOPEZ

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Firma electrónica generada el 10-10-2023 09:41:25 por autoridad mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



Revisor: ESTHER VIVIANA SALAMANCA VALENZUELA - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Revisor: ANDRÉS FELIPE DAFRETO PRADA-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386680  
www.idu.gov.co  
Info. Línea 195  
FO-DC-07\_V15





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1337 del 24 de julio de 2024.**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página WEB y lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 24 de julio de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 24 de julio de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 25 de julio de 2024.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Aprobó: Armando Sosa López - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Revisó: Esther Viviana Salamanca Valencia - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Elaboró: Sandra Milena Torres Gómez - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info Línea 195  
FO-DC-07\_V15

